

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Boletín 015 / 2015

México, D.F. a 14 de septiembre de 2015.

PRODECON DENUNCIA MALAS PRÁCTICAS EN AUDITORÍAS DEL SAT A CONTRIBUYENTES

- ✓ *La Procuraduría expone cuatro malas acciones en las que incurre la autoridad fiscal.*

La **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)** denunció malas prácticas en algunas auditorías llevadas a cabo por las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo que viola el derecho de los contribuyentes al debido proceso y conduce a las autoridades, en ocasiones, a fincarles adeudos desproporcionados e impagables.

PRODECON ha advertido que en las auditorías se requiere a los contribuyentes la información y documentación **total** y exhaustiva de su situación contable y aun cuando el contribuyente realiza un gran esfuerzo para proporcionarla, se descalifica la misma en forma genérica y dogmática; por lo que el Ombudsman recomienda que las auditorías se hagan a través de pruebas selectivas y en caso de no ser aceptada la documentación aportada por los contribuyentes se expresen de manera específica las razones para ello.

Dentro de este contexto, el organismo denunció cuatro malas prácticas en que las autoridades pueden incurrir cuando revisan en una auditoría la situación fiscal de los contribuyentes:

1. Omiten realizar pruebas selectivas para revisar la contabilidad y documentos de los contribuyentes. En cambio, solicitan la exhibición exhaustiva que ampare **todas** las operaciones realizadas por éstos.
2. Descalifican en forma genérica la contabilidad y documentación de los sujetos auditados sin hacer referencia y análisis de las operaciones específicas de éstos que evidencian irregularidades.

3. No analizan, a través de una revisión de los flujos de las empresas o mediante compulsas con terceros, si efectivamente el patrimonio de los contribuyentes se incrementó.
4. No parten de la buena fe de los sujetos auditados y asumen indebidamente que a éstos toca probar que su contabilidad no refleja operaciones apócrifas o simuladas.

PRODECON confía en que las autoridades del SAT serán sensibles a estos planteamientos y con ello se mejore la práctica de auditoría fiscal.

Dirección de Comunicación Social
01 (55) 12 05 90 00 ext. 1141, 1145 y 1262
manuel.arteaga@prodecon.gob.mx
eduardo.camacho@prodecon.gob.mx